

Mercado Alternativo Bursátil

Madrid, 7 de diciembre de 2016

HECHO RELEVANTE STELLARIA, SICAV, S.A. (Ticker 2223)

REF.: Baja voluntaria del Registro de SICAV por renuncia a la autorización

Por la presente, de acuerdo a normativa vigente, procedemos a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE** de la SICAV de referencia:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de STELLARIA, SICAV, S.A., celebrada el 5 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo de solicitar la **baja voluntaria del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por renuncia expresa a la autorización** y, en consecuencia, solicitar la exclusión de negociación en Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social.

Asimismo en dicha Junta, además de revocar a la entidad Gestora y Depositaria, se adoptaron los acuerdos de modificación de los Estatutos Sociales, mediante la aprobación de un nuevo texto refundido, con la finalidad de conservar el carácter de Sociedad Anónima de régimen común.

La solicitud de baja de la Sociedad del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV) será presentada en CNMV junto con la Escritura por la que se elevan a público los acuerdos adoptados en la referida Junta de Accionistas. Asimismo, la exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones se tramitará por la Sociedad con arreglo a lo establecido en la normativa vigente.

Credit Suisse Gestión, SGIIC, S.A.

